



**Declaración Auto 387 de 2019
Julio 18 2019**

El Gobierno Nacional reitera su voluntad de acatar las decisiones de las altas cortes. Después de conocer y analizar los detalles del Auto 387 del 2019, expedido por la Corte Constitucional referente a la Sentencia T236 de 2017, nos permitimos comunicarle a la opinión pública, lo siguiente:

- Una de las prioridades del Gobierno ha sido la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos. En ese sentido, continuaremos trabajando en un marco que nos permita garantizar esos derechos, a la vez podamos avanzar en la lucha contra el flagelo de la droga y los cultivos ilícitos.
- El gobierno nacional agradece la claridad expuesta por la Corte Constitucional con la que hace oportunas y conducentes precisiones, ponderando la necesidad de contar con todos los instrumentos que estén al alcance para combatir las drogas ilícitas, dando siempre un adecuado manejo a los posibles riesgos que puedan generarse.
- Como lo expone la Corte Constitucional, el Gobierno llevará al Consejo Nacional de Estupefacientes la propuesta de protocolo, para que dentro del cumplimiento de la Sentencia y del Auto, se pueda utilizar la aspersion aérea como una herramienta más en la lucha contra los cultivos ilícitos.
- El Gobierno nacional reitera su compromiso con las familias que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, el cual cuenta a la fecha con más de 100 mil personas vinculadas que han arrancado de raíz casi 35 mil hectáreas de hoja de coca, 5 mil de ellas con apoyo de la fuerza pública. A estas familias que están comprometidas genuinamente con el Programa y con el mejoramiento de sus vidas, el Gobierno les seguirá cumpliendo.